



Nota metodològica

Estadística de becas y ayudas al estudio

Organismo responsable

Ministerio de Educación y Formación Profesional colaboración con Consejerías y Departamentos con competencia en la materia de las comunidades autónomas y con el Ministerio de Universidades.

Objetivos de información

Conocimiento de los recursos económicos destinados a becas por las administraciones educativas y satisfacción de requerimientos internacionales.

Conceptos y definiciones

Beca o ayuda al estudio: transferencias destinadas a personas estudiantes/hogares, bien directas o canalizadas a través de instituciones educativas, pagos en especie y reducciones de precios, que tienen como finalidad bien incentivar a iniciar o proseguir los estudios ayudando a sufragar los gastos derivados de los mismos, bien recompensar un excelente rendimiento académico. Tiene que existir una solicitud previa por parte de la persona interesada y su concesión está supeditada al cumplimiento de requisitos socioeconómicos y/o académicos. No se incluyen las ayudas individualizadas por servicios complementarios (transporte, comedor e internado) que las administraciones educativas prestan de forma gratuita por imperativo legal a aquellos alumnos de educación básica (educación primaria, educación secundaria obligatoria y educación especial) a causa de su escolarización en un municipio distinto al de su residencia.

Persona becada: persona estudiante que recibe una o más becas o ayudas.